

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2025/03/04
PARA LA SOLICITUD No. 127899 DEL 2025/01/15**

JUSTIFICACION:

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en armonía con lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Distrital 411 de 2016 modificado por los Decretos Distritales 099 y 860 de 2019 y 051 y 169 de 2023, la Secretaría Distrital de Gobierno ¿(¿) es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.¿

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión ¿ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.¿.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACION, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

VALOR: \$ 48.000.000,00

PLAZO: 8 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 8

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	58879	1	02 marzo 2025	02 mayo 2025	0-26	0-0	0-0	PROFESIONAL	No Aplica		De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2528 VÍAS SEGURAS PARA PUENTE ARANDA		48.000.000
Objetivo: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA MEDIANTE INTERVENCIONES EN LA MALLA VIAL QUE OPTIMICEN LA MOVILIDAD URBANA, AUMENTEN LA SEGURIDAD VIAL, REDUZCA LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO A LARGO PLAZO, CONTRIBUYA A LA ECONOMÍA DE LOS BARRIOS Y PROMUEVAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD.		
Meta: INTERVENIR 16.0 KILOMETRO/CARRIL DE MALLA VIAL URBANA (LOCAL Y/O INTERMEDIA) CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN		
Rubro: 3.3.1.0230117.4599.2024.2528	RECURSOS DISTRITALES	48.000.000
Gerente: VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ DESPACHO ALCALDÍA LOCAL - PUENTE ARANDA		

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2025/03/04
PARA LA SOLICITUD No. 127899 DEL 2025/01/15**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
Solicitante:	ANDREA CATALINA GARCIA FLOREZ	